

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 28 de febrero de 1950 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Intervención de la Armada D. Augusto Duperier Moreno.—Pág. 346.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA
DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Licencias.—Orden de 27 de febrero de 1950 por la que se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al Teniente de Infantería de Marina D. Ildefonso Cotrina Bolívar.—Página 346.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 27 de febrero de 1950 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Antonio Gorordo Alvarez.—Página 346.

MARINERÍA Y TROPÁ

Destinos.—Orden de 27 de febrero de 1950 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Baleares el Músico de tercera clase Manuel Lodeiro Malvarez.—Página 346.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 27 de febrero de 1950 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Corbeta don Aquilino Prieto García.—Página 346.

RECTIFICACIONES

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María del Pilar Pastor Fernández al Capitán de Intervención de la Armada D. Augusto Duperier Moreno.

Madrid, 28 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General de Intervención.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Licencias. — Vista la instancia del interesado, se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, para Alcalá la Real (Jaén) y Madrid, al Teniente de Infantería de Marina D. Ildefonso Cotrina Bolívar.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio. — Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Victoria Fúster Conrado al Teniente de Infantería de Marina, con destino en el Tercio de Baleares, don Antonio Gorordo Alvarez.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer el desembarco del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* del Músico de tercera clase Manuel Lodeiro Malvarez, el cual pasa destinado, con carácter forzoso, al Tercio de Baleares.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Capitán de Corbeta don Aquilino Prieto García, como herido de guerra grave y más de dos años de curación; concesión que lleva aneja una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria de Teniente de Navío en el año 1936, durante dos años, más el percibo por una sola vez del cuarenta por ciento del sueldo anual de dicho empleo en el citado año. Todo en virtud de lo que determina la Orden Ministerial de 16 de marzo del año 1949 (D. O. núm. 115) y el Reglamento de Recompensas de 14 de abril de 1926.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

REGALADO

RECTIFICACIONES

Padecido error de copia en la redacción de la Orden Ministerial de 31 de enero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 33), que nombraba Apuntadores al personal que en ella se relaciona, se entenderá rectificadas en la forma siguiente:

Donde dice:

“... ESCUADRA.

Modalidad vertical a motor.

Marinero de primera Manuel Quirós González.
Idem id. Manuel Hernández López.
Idem id. Francisco Permuy Meizoso.”

Debe decir:

"... ESCUADRA.

Modalidad vertical a motor.

Marinero de primera José Montero Embade.
Idem id. Manuel Hernández López.
Idem id. Francisco Permúy Meizoso..."

Madrid, 28 de febrero de 1950.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Mariano Romero*.

REQUISITORIAS

José Tey Delgado, hijo de Tadeo y de Leonor, natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión Marinero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, calle Aurora, 5; procesado por desertor del buque de pesca *Joven Juanito*, folio 1.295 de la Tercera Lista de Alicante; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del Puerto de Santa María, Alférez de Navío de Servicios Marítimos D. Florencio Menéndez Cimadevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Puerto de Santa María a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El Oficial, Juez instructor, *Florencio Menéndez*.

Ángel Bastos Comesana, hijo de Cándido y de Gumersinda, natural de Matamá, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión Marinero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Matamá, barrio Outeiro; procesado por desertor en causa núm. 208 de 1949, del buque de pesca *San Luis*, folio 147 de la Tercera Lista de Sanlúcar; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina del Puerto de Santa María, Alférez de Navío de Servicios Marítimos D. Florencio Menéndez Cimadevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Puerto de Santa María a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—El Oficial, Juez instructor, *Florencio Menéndez*.

Luis Antuña Menéndez, hijo de Esteban y de María, nacido el día 23 de abril de 1916, natural de Castrillón y domiciliado últimamente en Villalegre (Avilés), Asturias, profesión Marinero; alto, ojos pardos, cejas negras, pelo negro, frente ancha, nariz recta, boca regular, color moreno; procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 9 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

Cándido A. Pose Lemus, natural y vecino de Mugía (Couzeiro), hijo de Manuel y de María, de veinte años de edad, inscripto al folio 2 de 1950, del Trozo de Camariñas, a quien se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Camariñas; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Camariñas, 27 de enero de 1950.—El Juez instructor, *Agustín Lojo*.

Alejandro Carril Rojas, natural y vecino de Camariñas (Mugía), hijo de Claudio y de María, inscripto al folio 1 de 1950, del Trozo de Camariñas, a quien se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Camariñas; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Camariñas, 27 de enero de 1950.—El Juez instructor, *Agustín Lojo*.

Domingo Esmel Rosa, de veintiún años de edad, soltero, hijo de Salvador y de Manuela, natural de Viladecamps (Barcelona), al que se le sigue expe-

diente judicial núm. 15 de 1949 por supuesto hurto de pescado salado a bordo del pesquero *Pesque-rías Paulino Freire*, núm. 4; comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta Requisitoria.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1950.
El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

Luis Miguel García Díez, hijo de Juan y de Filomena, natural de Pontevedra y vecino de El Ferrrol del Caudillo, de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión Marinero Especialista de Electricidad, de la dotación del submarino G-7, con instrucción, cuyas señas particulares son las siguientes: Cara redonda, nariz aguileña, boca regular, labios finos, barba redonda, pelo castaño oscuro, ojos grandes, pupilas color castaño y estatura 1,70 metros aproximadamente; procesado en causa número 254 de 1949, del Departamento Marítimo de Cádiz, por supuestos delitos de maltrato de palabra y obra y allanamiento de morada en esta Plaza a un Capitán del Regimiento de Infantería de Nápoles, número 24; comparecerá, en el término de quince días, ante el Alférez de Navío, Juez instructor D. Mariano Díaz López, con destino en la Comandancia Militar de Marina de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica en el plazo señalado; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de di-

cho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Almería, 2 de febrero de 1950.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Mariano Díaz*.

Luciano Alvarez Pasteiro, natural de Cedeira (La Coruña) y domiciliado en Cangas, calle del Sol; encartado en procedimiento previo núm. 149 de 1949, instruido por desacatos por parte del pesquero *Canario*, de la matrícula de Vigo, a la lancha guardapescas portuguesa *Dourada*; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Eloy Rodríguez Rodríguez, con el fin de cumplir quince días de arresto que le han sido impuestos en el mencionado procedimiento; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Vigo, 3 de febrero de 1950.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

César Héctor Gil de Ayala, hijo de José y de Concepción, natural de Valencia, soltero, de diecisiete años de edad, sin domicilio conocido; procesado por el delito de polizonaje en la causa número 126 de 1949; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán Auditor de la Armada D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la presente causa, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 15 de febrero de 1950.—El Capitán Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.